

RES. INTERNA Nº 116 /
MAT. : Autoriza contratación de empresa para
servicio de internet.

TALAGANTE, 29 de marzo de 2019.

VISTOS, los antecedentes en Res. Interna Nº 93 de fecha 21 de marzo de 2019, que da inicio a la licitación y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión Nº 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

SE RESUELVE:

1.- **APRUEBESE Y EMITASE**, la siguiente Acta de Adjudicación "Servicio de Internet", para la Escuela El Roto Chileno RBD 10689-5, Escuela El Pino Viejo de Lonquén RBD 10706-9 y Anexo Escuela República de Grecia RBD 10699-2.

2.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta denominada "Servicio de Internet", al oferente como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	MONTO UF TOTAL	MONTO \$ TOTAL
TELECOMUNICACIONES MAURICIO ANDRES KASENDRA LARENAS E.I.R.L.	76.396.148-6	987 UF + IVA	\$ 27.207.405 + IVA

3.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a esta licitación con cargo a los respectivos fondos de "Subvención Escolar Preferencial (SEP)", de la Escuela El Roto Chileno, Escuela El Pino Viejo de Lonquén y Anexo Escuela República de Grecia. Por lo tanto, generese las Ordenes de Compra pertinentes por la prestación del servicio requerido, en forma separada y tal como se expresa en el siguiente desglose:

ESTABLECIMIENTO	RBD	MONTO UF TOTAL	MONTO \$ TOTAL
Escuela El Roto Chileno	10689-5	357 UF + IVA	\$ 9.840.976 + IVA
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	10706-9	357 UF + IVA	\$ 9.840.976 + IVA
Anexo Escuela República de Grecia	10699-2	273 UF + IVA	\$ 7.525.453 + IVA

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CPA/MBG/TLP/rgf.
DISTRIBUCION:
- Establecimientos
- Archivo Corporación


CARLOS PINCHEIRA AGUILA
SECRETARIO GENERAL